## 719

## República de Colombia



## Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

**INFORME SECRETARIAL:** Arauca (A), 14 de enero de 2020, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

23 phaining

Secretaría

Arauca (A), 16 de enero de 2020

**RADICADO No.** : 81-001-33-33-002-2018-00143-00

**DEMANDANTE** : José de Carmen Guevara Rivera

Nación - Ministerio de Educación - Fondo

DEMANDADO : Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio

MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Auto obedecimiento al superior y adopta

PROVIDENCIA : otras determinaciones

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 23 de octubre de 2019 resolvió confirmar sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 29 de marzo 2019.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración de Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÁRLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 002 en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-

<u>arauca/71</u> Hoy, 17 de enero de 2020, a las 08:00 A.M.

22 Addings

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria